



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA ESPECIALIZADA  
EN DELITOS DE CRIMEN ORGANIZADO Y DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS  
PRESIDENCIA**

Av. Tacna N.º 734, Cercado de Lima. Teléfono: 01 410-1010 anexo 15606

Lima, 05 de julio de 2019

Oficio N° 1236-2019-P-CSJE-PJ

Señor Doctor

**CARLOS CHÁVEZ SILVA**

Responsable Técnico del Programa Presupuestal Gestión Integrada y Efectiva del Control de Oferta de Drogas en el Perú

DEVIDA

Presente.-



De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi calidad de Presidenta de la Corte Superior de Justicia Especializada en Delitos de Crimen Organizado y de Corrupción de Funcionarios, con la finalidad de remitir adjunto al presente -en dos juegos originales- el Plan Operativo Anual de las actividades:

1. **“CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LAS UNIDADES ESPECIALIZADAS”**, con un presupuesto de S/. 50,000.00 de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios – Asignación Directa.
2. **“TRANSFERENCIAS PARA LAS OPERACIONES CONJUNTAS PARA EL CONTROL DE OFERTA DE DROGAS”**, con un presupuesto de S/. 390,000.00 de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios – Asignación Directa.

Al respecto, pongo a disposición de su Despacho dichos planes operativos y solicito el otorgamiento de las respectivas conformidades.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,



**INES E. VILLA BONILLA**  
PRESIDENTA (P)  
Corte Superior de Justicia Especializada en  
Delitos de Crimen Organizado y de  
Corrupción de Funcionarios





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Miraflores, 08 de Julio del 2019

## INFORME N° 000028-2019-DV-ECA-DATE

**PARA :** CARLOS MANUEL CHAVEZ SILVA  
Responsable Técnico GIECOD

**ASUNTO :** Conformidad y Opinión Técnica del POA de la actividad "Transferencia para las operaciones conjuntas para el control de la oferta de drogas" ejecutada por el Poder Judicial.

**REFERENCIA :** Oficio N° 1236-2019-P-CSJE-PJ 19)

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y poner a su disposición mi opinión dando respuesta al documento de la referencia, que adjunta el Plan Operativo Anual 2019 de la Actividad "Transferencias para las operaciones conjuntas para el control de la oferta de drogas", ejecutado por el Poder Judicial – Corte Superior de Justicia Especializada en Delitos de Crimen Organizado y de Corrupción de Funcionarios, el cual fue remitido para su respectiva evaluación y conformidad.

### I.- ANTECEDENTES

Conforme se tiene los programas presupuestales de DEVIDA dentro de la **CLÁUSULA QUINTA: COMPROMISOS DE LAS PARTES** indica literalmente en su numeral **5.1 DE DEVIDA** en su literal "a". Dar conformidad a los POAs de cada actividad o proyecto señalados en la cláusula séptima que ejecute la **ENTIDAD EJECUTORA**, a través del Responsable Técnico del Programa Presupuestal o el Jefe de la Oficina Zonal correspondientes." "c". Dar conformidad, mediante el Responsable Técnico del Programa Presupuestal o el Jefe de la Oficina Zonal según corresponda, a las reformulaciones de los POAs respecto a un trimestre, siempre que se presenten, como máximo, quince (15) días antes de su inicio. La conformidad será comunicada por escrito a la **ENTIDAD EJECUTORA.**"



### II.- ANALISIS

Por lo cual y conforme lo establece la Directiva N° 003-2015-DV-SG, aprobado mediante Resolución de Secretaría General N° 200-2015-DV-SG y modificatoria de fecha 16 de mayo del 2016 (vigente a la fecha), se utilizó el Anexo N° 5 como medio de evaluación determinando lo siguiente:

1. El Plan Operativo Anual es remitido oficialmente y cuenta con visto bueno, en todo su contenido
2. El nombre de la Actividad es "Transferencias para las operaciones conjuntas para el control de la oferta de drogas", es el mismo y concuerda en todos sus extremos del POA, y a su vez es la misma denominación que se encuentra consignada en el convenio de cooperación Interinstitucional o adenda suscrita.
3. El presupuesto de la Actividad S/. 390,000.00 soles, es el mismo que se encuentra consignado, encontrándose conforme dentro del límite presupuestal (Asignación Directa)).



4. El POA contiene la estructura y los formatos de la Directiva Anexo N° 4; formatos N° 01 y 03 de la Directiva N° 003-2015-DV-SG, vigente a la fecha de evaluación.
5. Las tareas descritas dentro del formato N° 1 del POA, si se encuentran en el modelo operativo del producto "unidades especializadas en el control de la oferta de drogas con capacidades operativas".
6. Los componentes descritos dentro del formato 2 del POA, se encuentran registrados en la ficha SNIP. **No corresponde** para las actividades
7. Realizada las comprobaciones aritméticas, si existe la equivalencia entre la meta total y las metas mensualizadas de las tareas físicas y financieras.
8. Las unidades de medida contempladas en los formatos de metas físicas y financieras (formato 1,3), si son medibles y verificables.
9. Si, existe relación concordante entre el texto descrito del POA y la programación de metas físicas y financieras (formato 1,3).
10. Revisado el convenio en este caso **no cuenta** con contra partida, ni se adjunta certificado de crédito presupuestario y/o previsión presupuestal.

### III.- CONCLUSIONES

Al cumplirse con 8 de los 10 criterios establecidos en el anexo N° 5 de la directiva antes referida, y al encontrarse Conforme se adjunta la ficha correspondiente de la Actividad: Transferencia para las Operaciones Conjuntas Para el Control de la Oferta de Drogas de la Entidad Ejecutora Poder Judicial. Asimismo solicito continuar con los procedimientos administrativos establecidos.

### IV.- RECOMENDACIONES.

Se emita el proyecto de oficio comunicando a la entidad la aprobación del POA.

Es cuanto tengo que informar para los fines que estime conveniente.

Atentamente,



cc:

ECA

FICHA DE EVALUACIÓN DE PLAN OPERATIVO ANUAL - SEDE CENTRAL  
 EJECUTORA: PODER JUDICIAL

ACTIVIDAD: TRANSFERENCIAS PARA LAS OPERACIONES CONJUNTAS PARA EL CONTROL DE LA OFERTA DE DROGAS

NUMERO DE FICHA	0011-2019-PPGIECOD
-----------------	--------------------

No	CRITERIOS	SI	NO
1	El Plan Operativo es remitido oficialmente y cuenta con visto bueno en todo su contenido	X	
2	El nombre de la actividad/Proyecto es el mismo que se consigna en el convenio de cooperación interinstitucional o adenda suscrita	X	
3	El Presupuesto de la actividad/Proyecto se encuentra dentro del limite establecido en el convenio de cooperación interinstitucional o adenda suscrita	X	
4	El POA contiene la estructura y los formatos de la Directiva	X	
5	Las Tareas descritas dentro del formato 1 del POA, se encuentran en el modelo operativo del producto, de ser el caso.	X	
6	Los componentes descritos dentro del formato 2 del POA, se encuentran registrados en la fiha SNIP o expediente técnico.		
7	Existe equivalencia entre la meta total y la metas mensualizadas (Físicas y Financieras).	X	
8	Las unidades de medida contempladas en los formatos de metas físicas(formato 1,2),son medibles y verificables.	X	
9	Existe relación entre el texto descrito en el POA y la programación de las metas físicas y financieras	X	
10	En caso de contra partida: se adjunta certificado de credito presupuestario y/o previsión presupuestal		

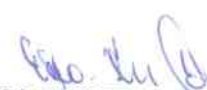
**El especialista técnico llena la ficha de conformidad.**


\* Colocar una (X) en el recuadro que corresponde en el caso que cumpla con el requisito.

\* Item 5. Solo para las Actividades; Item 6. solo para proyectos

Se suscribe en señal de conformidad: si ( X ) no ( )

Observa el POA : si ( ) no ( ). (De ser necesario, adjuntar una hoja de trabajo complementariamente al presente anexo, debidamente visado)

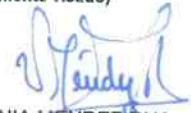
  
 EDUARDO CHAMORRO ACOSTA  
 Nombre del Especialista Técnico.


  
 E. CHAMORRO

08 JUL 2019  
 Firma / Fecha

Se suscribe en señal de conformidad: si ( X ) no ( )

Observa el POA : si ( ) no ( ). (De ser necesario, adjuntar una hoja de trabajo complementariamente al presente anexo, debidamente visado)

  
 VIRGINIA-MENDEZ RUA  
 Nombre del Especialista del Programa Presupuestal

  
 V. MENDEZ

08 JUL 2019  
 Firma/Fecha

Se suscribe en señal de conformidad: si ( X ) no ( )

Observa el POA : si ( ) no ( ). (De ser necesario, adjuntar una hoja de trabajo complementariamente al presente anexo, debidamente visado)

CARLOS MANUEL CHÁVEZ SILVA  
 Nombre del Responsable Técnico del Programa

Firma/Fecha

# Poder Judicial

PROGRAMA PRESUPUESTAL – GESTIÓN INTEGRADA Y  
EFECTIVA DE

CONTROL DE OFERTA DE DROGAS EN EL PERÚ

## PLAN OPERATIVO ANUAL 2019



PODER JUDICIAL DEL PERÚ

Justicia Honorable, País Respetable

### ACTIVIDAD:

“Transferencia para las operaciones Conjuntas para el control de la oferta de drogas”



PERÚ

2019

## ÍNDICE

CONTENIDO	Pág.
<b>1. DATOS GENERALES</b>	<b>3</b>
1.1. Nombre de la Actividad	
1.2. Objetivos de la Actividad	
1.3. Monto de la Inversión	
1.4. Ámbito de Intervención	
1.5. Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución	
	<b>3</b>
<b>2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>4</b>
Tarea 1: Intervenciones Conjuntas	<b>4</b>
Tarea 3: Dotación de personal especializado	<b>4</b>
<b>3. PROGRAMACIÓN DE LAS TAREAS Y LAS METAS</b>	<b>5</b>
Formato N° 1: Programación de metas físicas.	<b>6</b>
Formato N° 3: Programación de metas financieras.	<b>7</b>



## 1. DATOS GENERALES:

### 1.1. Nombre de la Actividad

“Transferencia para las operaciones Conjuntas para el control de la oferta de drogas”

### 1.2. Objetivo de la Actividad

Coadyuvar a la reducción de la oferta de drogas en el país propiciando la participación de las entidades competentes de manera coordinada.

### 1.3. Monto de la Inversión

Asignación directa: S/. 390,000.00 (Trescientos noventa mil y 00/100 Soles).

Monto total: S/. 390,000.00 (Trescientos noventa mil y 00/100 Soles)

### 1.4. Ámbito de Intervención

- Nacional

### 1.5. Número de Beneficiarios Directos

La Corte Superior de Justicia Especializada en Delitos de Crimen Organizado y de Corrupción de Funcionarios – Sistema Especializado en Delitos de Crimen Organizado, conformada por los siguientes órganos jurisdiccionales: Primera y Segunda Sala Penal de Apelaciones Nacional Permanente Especializada en Crimen Organizado, conformada por 3 Jueces Superiores cada sala; 1°, 2°, 3° y 4° Sala Penal Superior Nacional Transitoria Especializada en Crimen Organizado, integrada por 3 Jueces Superiores cada una; un Juzgado Penal Supraprovincial Transitorio Especializado en Crimen Organizado conformado por 1 Juez Penal; un Juzgado Penal Colegiado Nacional Permanente Especializado en Crimen Organizado, integrado por los representantes de 3 Juzgados Penales Unipersonales -3 jueces-; tres Juzgados Penales Unipersonales Nacional Permanente Especializado en Crimen Organizado -3 jueces-; cuatro (4) Juzgados de Investigación Preparatoria Nacional Permanente Especializado en Crimen Organizado. Se incluye a las áreas de Relatoría I y II, Secretaría de Actas, Mesa de Partes de las Salas Penales Superiores Nacionales Transitorias Especializadas en Crimen Organizado, que se rigen por el Código de Procedimientos Penales.

- Periodo de ejecución (06 meses, de julio a diciembre de 2019)



## 2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

La Actividad Transferencias para las operaciones Conjuntas para el control de la oferta de drogas proporcionará apoyo al Poder Judicial a través de la Corte Superior de Justicia Especializada en Delitos de Crimen Organizado y de Corrupción de Funcionarios – Sistema Especializado en Delitos de Crimen Organizado con una serie de intervenciones conjuntas en coordinación con otras instituciones vinculadas al control de la oferta de drogas, también, se fortalecerá esta actividad con la contratación de los servicios profesionales, bajo el régimen especial CAS, de cuatro (4) Peritos Contables y Financieros para las dependencias jurisdiccionales de la Corte Especializada y de un (01) personal de apoyo administrativo.

La actividad comprende la ejecución de las siguientes tareas:

### **TAREA 1: Intervenciones conjuntas.**

La tarea se ejecuta de manera coordinada y conjunta entre el Poder Judicial con el Ministerio Público – Fiscalías Especializadas vinculadas al Control de la Oferta de Drogas, respecto a Medidas Limitativas que ordenan intervenciones de allanamientos, levantamiento del secreto bancario, levantamiento de las comunicaciones, incautaciones, etc. por los delitos de Tráfico Ilícito de Drogas, Lavado de Activos y conexos. Dichas medidas son solicitadas a las instancias judiciales correspondientes, las que autorizan resolviendo declarar fundada o infundada dichas intervenciones.

### **TAREA 3: Dotación de personal especializado**

La tarea proporcionará apoyo a la Corte Superior de Justicia Especializada en Delitos de Crimen Organizado y de Corrupción de Funcionarios – Sistema Especializado en Delitos de Crimen Organizado del Poder Judicial con la contratación de personal profesional de peritos contables y financieros, los mismos que brindarán el soporte técnico pericial en los Procesos Judiciales por los delitos de Tráfico Ilícito de Drogas, Lavado de Activos y conexos que requieren de pericias contables y financieras complejas; para lo cual, es necesario contar con un Cuerpo de Peritos Contables y Financieros, cuyo objetivo será la detección de operaciones y transacciones sospechosas de lavado de activos a través de la realización de pericias; y, de un (1) personal de apoyo administrativo que brindará asistencia técnica para la formulación, ejecución, reformulación y control de los planes operativos anuales, apoyará al Presidente de la Corte Superior de Justicia Especializada en la articulación, comunicación y coordinación con funcionarios de DEVIDA, así como con personal de las áreas ejecutoras de la Gerencia General del Poder Judicial y con otras entidades públicas o privadas para la ejecución de la actividad. En esta tarea se ha estimado la emisión de veintiocho (28) informes periciales y la expedición de sesenta (60) sentencias por los delitos de Tráfico Ilícito de Drogas, Lavado de Activos y conexos.



### 3. PROGRAMACIÓN DE LAS TAREAS Y SUS METAS

Formato N° 1: Programación de metas físicas

Formato N° 3: Programación de metas financieras



**FORMATO N° 01**  
**PROGRAMACION METAS FISICAS DE LAS ACTIVIDADES 2019**

Entidad Ejecutora: Poder Judicial  
 Programa Presupuestal: PROGRAMA PRESUPUESTAL GESTIÓN INTEGRADA Y EFECTIVA DE CONTROL DE OFERTA DE DROGAS EN EL PERÚ  
 Producto: Unidades Especializadas en el control de la oferta de drogas con capacidades operativas  
 Actividad: Transferencia para las operaciones Conjuntas para el control de la oferta de drogas

CODIGO (1)	COMPONENTE/ACTIVIDAD/TAREA (2)	UNIDAD DE MEDIDA (3)	META MENSUAL (4)												META ANUAL		
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
1	Transferencia para las operaciones Conjuntas para el control de la oferta de drogas	Intervención							10	20	20	20	20	20	20	10	100
1.1.	Intervenciones Conjuntas	Intervención							10	20	20	20	20	20	20	10	100
1.3.	Dotación de personal especializado	Personas							5								5

Leyenda:

- Código (1): Enumerar correlativamente por componente, actividad, sub actividad, tarea
- Tarea (2): Las tareas se completan según Modelo Operativo de cada Programa Presupuestal
- Unidad de Medida (3): Debe ser medible y cuantificable.
- Meta mensual (4) Cronograma de ejecución mensual
- Meta Anual (5): Es la sumatoria de metas mensuales.



FORMATO N° 3

PROGRAMACION DE METAS FINANCIERAS 2019

Entidad Ejecutora: Poder Judicial

Programa Presupuestal: PROGRAMA PRESUPUESTAL GESTIÓN INTEGRADA Y EFECTIVA DE CONTROL DE OFERTA DE DROGAS EN EL PERÚ

Actividad: Transferencia para las operaciones Conjuntas para el control de la oferta de drogas

GENÉRICA DE GASTO (1)	ESPECÍFICA DE GASTO (2)		META MENSUALIZADA (nuevos soles) (3)												META TOTAL (4) S/.
	CODIGO (5)	NOMBRE	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
ASIGNACIÓN DIRECTA:															
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.3.2.8.1.1	Contrato Administrativo de Servicios							274,500	39,000	39,000	31,830			384,330
	2.3.2.8.1.2	Contribuciones a ESsalud de CAS						3,969		567	567	567			5,670
								278,469		39,567	39,567	32,397			390,000

Leyenda:

Genérica de Gasto (1): Según clasificador de gastos

Específica de Gasto (2) Según clasificador de gastos

Meta mensual (3) Se consigna los montos de cada específica de gasto en nuevos soles de forma mensual

Meta anual (4) Es el monto total de la específica de gasto

Código (5): Según clasificador

Meta financiera Se considera a la programación presupuestal por genérica o específica de gasto

